



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTÉN**

COPIA

**DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 283/2016.-
NUEVA TOLTÉN, 19 de Octubre de 2016.-**

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- El proyecto **“Provisión e Instalación Aire Acondicionado en Oficinas Municipales”**.

- El Decreto Alcaldicio Exento N° 103 de fecha 14 de Enero de 2016, que aprueba convenio de fecha 23 de Noviembre de 2015, suscrito entre la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo y la Ilustre Municipalidad de Toltén.

- Decreto Alcaldicio Exento N° 241, de fecha 26 de Julio de 2016, que dispone llamado a licitación pública y aprueba bases administrativas, especificaciones técnicas y demás antecedentes de la licitación ID 3836-41-LE16 denominada “Provisión e Instalación de Aire Acondicionado”.

- Decreto Alcaldicio Exento N° 323, de fecha 20 de Septiembre de 2016, que aprueba modificación de Bases Administrativas Especiales.

- Decreto Alcaldicio Exento N° 323, de fecha 22 de Septiembre de 2016, que aprueba modificación de Bases Administrativas Especiales.

- El Acta de Apertura de fecha 29 de Septiembre de 2016, de la licitación ID 3836-41-LE16.

- El Acta de Proposición de fecha 30 de septiembre de 2016 de la Comisión de Evaluación de licitación ID 3836-41-LE16.

- Decreto Alcaldicio Exento N° 358, de fecha 11 de Octubre de 2016, que acepta la oferta y adjudica la licitación a la empresa ANGELA APELEO VARGAS DISTRIBUIDORA Y VENTA E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO E.I.R.L.

- Decreto Alcaldicio Exento N° 1.463 de fecha 27 de Noviembre de 2015, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Municipio de Toltén para el año 2016.

- El texto refundido de la Ley 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, y en uso de las facultades que se me confieren:

- Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO:

- Que se encuentra publicado en el portal www.mercadopublico.cl bajo la ID 3836-41-LE16, el proceso de licitación denominado “Provisión e Instalación de Aire Acondicionado”.

- Que, en el proceso indicado en el punto anterior se publicó el Decreto Alcaldicio Exento N° 358, de fecha 11 de Octubre de 2016, que acepta la oferta y adjudica la licitación a la empresa ANGELA APELEO VARGAS DISTRIBUIDORA Y VENTA E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO E.I.R.L.

- Que, debido a un error de digitación se escribió mal el nombre de la empresa adjudicada, ya que el nombre correcto de dicha empresa es ANGÉLICA APELEO VARGAS DISTRIBUIDORA Y VENTA DE GAS, PELLET Y VENTA E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO E.I.R.L.

DECRETO:

1.- RECTIFÍQUESE el Decreto Alcaldicio Exento N° 358 de fecha 11 de Octubre de 2016, solo en la parte que dice: ACEPTESE la oferta y adjudíquese la licitación a la empresa ANGELA APELEO VARGAS DISTRIBUIDORA Y VENTA E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO E.I.R.L. quedando de la siguiente forma: ACEPTESE la oferta presentada y adjudíquese la licitación ID 3836-41-LE16, denominada "Provisión e Instalación de Aire Acondicionado" a la empresa **ANGÉLICA APELEO VARGAS DISTRIBUIDORA Y VENTA DE GAS, PELLET Y VENTA E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO E.I.R.L.**, RUT N° 76.251.567-9, en la suma de \$ 11.967.680 (once millones novecientos sesenta y siete mil seiscientos ochenta pesos) impuestos incluidos.

2.- PUBLÍQUESE el Decreto en el Portal

www.mercadopublico.cl.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RODRIGO GARCÍA BARRA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MBB/RGB/cms.

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas.
- Oficina de Transparencia
- Secretaría de Planificación (2)
- Unidad de Control Municipal
- Oficina de Partes, Archivo e Informaciones. /



MARCELO BRAVO BELTRÁN
ALCALDE (S)